



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

<b>Nombre del organismo contratante</b>	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b>	LICITACION PUBLICA	<b>Nro</b>	10	<b>Ejercicio:</b>	2015
<b>Clase:</b>	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
<b>Modalidad:</b>	SIN MODALIDAD				
<b>Expediente:</b>	INEVH 629/2015				
<b>Rubro comercial:</b>	QUIMICOS				
<b>Objeto de la contratación:</b>	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LABORATORIO.				
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 40				

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS.  Recepción de Ofertas hasta el 27 de Mayo de 2015 a las 11:00 horas

## ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	27 de Mayo de 2015 a las 12:00 horas

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	5,000000	JN	251-08937-0172	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO ORION - NOMBRE DEL PRODUCTO SOLUCION CALIBRADORA PH 10 - PRESENTACION ENVASE X 475mL - .	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA SIGMA CATÁLOGO Nº B-4895- O HANNA CAT HI 7010. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN TRAZABLE AL NIST.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	5,000000	JN	251-08937-0173	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO ORION - NOMBRE DEL PRODUCTO SOLUCION CALIBRADORA PH 4 - PRESENTACION ENVASE X 475mL - .	NO

### Observaciones del ítem:

CATÁLOGO Nº B-5020.O MARCA HANNA CAT HI7004- DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN TRAZABLE AL NIST



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	5,000000	UN	251-08937-0174	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO ORION - NOMBRE DEL PRODUCTO SOLUCION CALIBRADORA PH 7 - PRESENTACION ENVASE X 475mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA SIGMA CATÁLOGO Nº B-4770. O HANNA CAT HI 7007- DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN TRAZABLE AL NIST.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	UN	251-08937-0175	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO CONDUCTIMETRO - MARCA EQUIPO HANNA INSTRUMENTS - NOMBRE DEL PRODUCTO SOLUCION CALIBRADORA - PRESENTACION ENVASE X 460mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

PRESENTAR CERTIFICADO TRAZABLE AL NIST.  
CONCENTRACION 84 US/CM A 25° C/77F.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	1,000000	UN	251-08937-0210	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO OSMOMETRO - MARCA EQUIPO ADVANCED 3250 - NOMBRE DEL PRODUCTO PATRON DE CLORURO DE SODIO - PRESENTACION 10 X ENVASE X 5mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

ART. 3LA011 CONCENTRACION 100 MOSM/KG - UNA UNIDAD IMPLICA 10 ENVASES DE 5 ML CADA UNO. (LA CONCENTRACION PUEDE VARIAR ENTRE 100, 1500, 2000,3000 MOSM/KG)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	2,000000	UN	251-08937-0331	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO OSMOMETRO - MARCA EQUIPO ACCUREF 290 - NOMBRE DEL PRODUCTO PATRON CLORURO DE SODIO - PRESENTACION 10 X ENVASE X 2mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

REF 00A030. CONCENTRACION ACCUREF 290 MOSM/KG - UNA UNIDAD IMPLICA 10 ENVASES DE 2 ML CADA UNO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	5,000000	UN	251-08988-0387	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO ANALIZADOR - MARCA EQUIPO BIO-MERIEUX - NOMBRE DEL PRODUCTO TARJETA P/GRAM NEGATIVO - PRESENTACION KIT X 20DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

VITEK 2 - GN CARD. COD: GN21341.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	5,000000	UN	251-08988-0388	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO ANALIZADOR - MARCA EQUIPO BIO-MERIEUX - NOMBRE DEL PRODUCTO TARJETA P/GRAM POSITIVO - PRESENTACION KIT X 20DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

VITEK 2 - GP CARD.COD: GN21342



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	2,000000	UN	251-08988-0389	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO ANALIZADOR - MARCA EQUIPO BIO-MERIEUX - NOMBRE DEL PRODUCTO TARJETA P/LEVADURA - PRESENTACION KIT X 20DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

VITEK 2 - YST CARD. COD: GN21343

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	5,000000	UN	251-08988-0390	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO ANALIZADOR - MARCA EQUIPO BIO-MERIEUX - NOMBRE DEL PRODUCTO TARJETA P/IDENTIFICAR BACILOS - PRESENTACION KIT X 20DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

VITEK 2 - BCL CARD. COD: GN21345 -

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	2,000000	UN	251-08988-0526	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO ANALIZADOR - MARCA EQUIPO BIO-MERIEUX - NOMBRE DEL PRODUCTO TARJETA P/BACTERIA CORYNE - PRESENTACION KIT X 20DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

VITEK 2 - ANC CARD. COD: 21347 -

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	2,000000	UN	251-08988-0679	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO ANALIZADOR DE ENZIMA - MARCA EQUIPO INNOVATIVE - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT P/ISOENZIMAS - PRESENTACION ENVASE X 1UN -.	NO

### Observaciones del ítem:

EQUIPO PARA CARACTERIZAR LÍNEAS CELULARES POR MEDICIÓN DE ISOENZIMAS, VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 3 AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	1,000000	UN	251-09004-0045	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DIACIDO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1,000000	UN	251-09004-0059	SALES; COMPUESTO QUIMICO PERMANGANATO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	1,000000	UN	251-09004-0100	SALES; COMPUESTO QUIMICO IODATO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	1,000000	UN	251-09004-0159	SALES; COMPUESTO QUIMICO SULFATO DE MAGNESIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	1,000000	UN	251-09004-0193	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE CALCIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA SIGMA CAT C4901. ANHIDRO X 500GR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	2,000000	UN	251-09004-0232	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	1,000000	UN	251-09004-0239	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	25,000000	UN	251-09004-0251	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 50Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	1,000000	UN	251-09004-0252	SALES; COMPUESTO QUIMICO BIFTALATO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DOS ANCLAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	1,000000	UN	251-09004-0372	SALES; COMPUESTO QUIMICO CARBONATO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	1,000000	UN	251-09004-0375	SALES; COMPUESTO QUIMICO CARBONATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	200,000000	JN	251-09004-0430	SALES; COMPUESTO QUIMICO HIPOCLORITO DE SODIO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD COMERCIAL - CONCENTRACION/PUREZA 80% - PRESENTACION ENVASE X 5L - GRADO HIDRATACION SOLUCION -.	NO
25	2,000000	JN	251-09004-0541	SALES; COMPUESTO QUIMICO TARTRATO DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> PARA KF 5000PPM. MARCA MERCK					
26	4,000000	JN	251-09004-0544	SALES; COMPUESTO QUIMICO METABISULFITO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD COMERCIAL - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 25Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO
27	3,000000	JN	251-09004-0581	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE POTASIO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 4 MOLAR - PRESENTACION ENVASE X 60mL - GRADO HIDRATACION SOLUCION -.	NO
28	1,000000	JN	251-09004-0584	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE MAGNESIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION HEXAHIDRATADO -.	NO
29	1,000000	JN	251-09004-0636	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE AMONIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO
30	1,000000	JN	251-09004-0640	SALES; COMPUESTO QUIMICO OXALATO DE AMONIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION MONOHIDRATADO -.	NO
31	1,000000	JN	251-09004-0789	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE CALCIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	1,000000	UN	251-09004-0802	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE BARIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION DIHIDRATADO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	1,000000	UN	251-09004-0879	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE TALIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 25GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA FLUKA , CATALOGO 88204 O MARCA SIGMA (ART. 14765)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	2,000000	UN	251-09004-1013	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 0,45GR/ML - PRESENTACION ENVASE X 1000mL - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

### Observaciones del ítem:

ESTERIL. NO PIROGENA.PH (4,5-7) MARCA AIRLIFE CAT 3D0775. HIDRATACIÓN SOLUCIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	1,000000	UN	251-09005-0036	TIOCOMPUESTOS; COMPUESTO QUIMICO TIOUREA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	20,000000	UN	251-09007-0082	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO SORBITOL - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BAKER CAT V 045-07 BIO. ENVIAR HOJA DE CERTIFICACIÓN. LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO DEBERÁ SER DEL MISMO LOTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	1,000000	UN	251-09009-0099	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. SULFURICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	13,000000	UN	251-09009-0231	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. CLORHIDRICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	1,000000	UN	251-09009-0248	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO ACIDO ACETICO GLACIAL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,8% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	1,000000	JN	251-09009-0265	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. OXALICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 250GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	1,000000	JN	251-09012-0030	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO BETA NICOTINAMIDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA ICN 100-319 B- NICOTINAMIDA ADENINA DI NUCLEOTIDO(NAD)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	1,000000	JN	251-09013-0073	ALDEHIDOS Y CETONAS; COMPUESTO QUIMICO 1,4 BENZOQUINONA - ESTADO SOLIDOS - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	1,000000	JN	251-09014-0093	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO PARA-BROMO-ANILINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 25GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	5,000000	JN	251-09016-0037	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO TRIPTICASA SOJA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD BACTO CAT 211825-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	1,000000	JN	251-09016-0066	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR HIERRO TRIPLE AZUCAR - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD CAT 226540

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	JN	251-09016-0078	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR CETRIMIDA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 285420

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	1,000000	JN	251-09016-0079	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO LACTOSADO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CATÁLOGO N° 211835.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	5,000000	UN	251-09016-0080	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO TIOGLICOLATO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 225650

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	1,000000	UN	251-09016-0097	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO CEREBRO CORAZON - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD BBL 211059

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	1,000000	UN	251-09016-0105	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR SABOURAUD - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 210950

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	1,000000	UN	251-09016-0186	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR SALMONELLA-SHIGELLA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO 274500.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	1,000000	UN	251-09016-0195	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR P/ANAEROBIOS - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 227320. AGAR ANAEROBIO SEGÚN BREWER

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	1,000000	UN	251-09016-0199	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR BASE MICROPLASMA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA OXOID, CATALOGO CM 401.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	1,000000	UN	251-09016-0207	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR BASE BORDET GENGON - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 248200



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	9,000000	JN	251-09016-0221	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR NEUTRALIZANTE DEY-ENGLEY - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD 268620

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	1,000000	JN	251-09016-0227	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR EOSINA-AZUL METILENO-LACT - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO - CATÁLOGO: 211221.  
AGAR EMB SEGUN LEVINE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	1,000000	JN	251-09016-0241	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR MAC CONKEY - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 212123

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	8,000000	JN	251-09016-0273	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR TRIPTEINA SOJA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 236950

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	1,000000	JN	251-09016-0291	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO CORAZON - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD. CATÁLOGO 238400.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	1,000000	JN	251-09016-0299	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO NUTRITIVO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO 234000.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	1,000000	JN	251-09016-0306	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO SELENITO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

CALDO SELENITO MARCA BD CAT, 227530 FRASCO POR 100 GRS



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	2,000000	UN	251-09016-0327	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR RECuento EN PLACA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT 247940

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	1,000000	UN	251-09016-0330	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO MF-ENDO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD 274930

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	1,000000	UN	251-09016-0400	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO SABOUREAUD DEXTROSA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO 238230.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	1,000000	UN	251-09016-0403	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR MANITOL SALADO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BBL CAT 211407

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	3,000000	UN	251-09016-0404	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR P/PSEUDOMONAS - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO. CATALOGO 244910.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	12,000000	UN	251-09016-0440	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO FETAL BOVINO - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BIOSER O INTERNEGOCIOS (CÓDIGO FBI). EL PRODUCTO DEBERA ESTAR CERTIFICADO PARA UTILIZAR EN CULTIVOS DE CÉLULAS.  
EL PRODUCTO DEBE PROVEERSE CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE: LUGAR DE ORIGEN, ESTERILIZACIÓN POR RADIACIÓN GAMMA, ESTAR LIBRE DE VIRUS CONTAMINANTES.  
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 3 AÑOS FECHA DE ENTREGA.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	15,000000	UN	251-09016-0445	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO DE CABALLO - ESTADO LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 100mL -	NO

### Observaciones del ítem:

GG FREE, MARCA PAA CAT. B11-023

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	1,000000	UN	251-09016-0456	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO BACTO PEPTONA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	1,000000	UN	251-09016-0465	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. BASAL DE EAGLE - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 10L -	NO

### Observaciones del ítem:

BME. MARCA SIGMA CATALOGO B9638.

PRESENTACIÓN 10 X 1 LITRO

VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 3 AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	1,000000	UN	251-09016-0516	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO SABOURAUD - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	1,000000	UN	251-09016-0541	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR INFUSION CORAZON - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	3,000000	UN	251-09016-0552	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUPLEMENTO G MICOPLASMA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION 10 X ENVASE X 25mGr -	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA OXOID SR0059 C. ENV X 10 FRASCOS - ( UNA UNIDAD IMPLICA 10 ENVASES DE 25 MG CADA UNO)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	1,000000	UN	251-09016-0554	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO BILIS VERDE BRILLANTE - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA DIFCO CAT274000



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	2,000000	JN	251-09016-0557	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR RECUESTO EN MEMBRANA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

AGAR RECUESTO EN MEMBRANA HETEROTROPICA -MHPC MARCA DIFCO CAT 275220

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	1,000000	JN	251-09016-0558	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO DE LEVADURA Y MOHOS - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

CALDO YM - MARCA DIFCO CAT 271120.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	100,000000	JN	251-09016-0701	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO LOWENSTEIN JENSEN - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 10mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	40,000000	JN	251-09016-0882	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEDIO ESENCIAL MINIMO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 96,1GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA GIBCO, CAT 41500-018. PRESENTAR HOJA DE CERTIFICACIÓN.(MEM) CON SALES DE EARLE, AMINOÁCIDOS NO ESENCIALES, L-GLUTAMINA Y SIN BICARBONATO DE SODIO.  
PRESENTACION EN POLVO PARA PREPARAR 10 L DEL PRODUCTO SOLICITADO.  
VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	5,000000	JN	251-09017-0093	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) RATON - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA KIRKGAARD AND PERRY LABORATORIES KPL # 074-1806

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	1,000000	JN	251-09017-0094	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) RATA - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON FITC - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 0,5mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

VTO NO ANTERIOR A UN AÑO FECHA DE ENTREGA



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	4,000000	JN	251-09017-0200	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG HUMANA - ESTADO SOLUCION - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 2mL - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

ANTI IGG (H + L) HUMANA OBTENIDO EN CABRA, CONJUGADO CON PEROXIDASA, ENVASE POR 2 ML, PARA USO EN TÉCNICAS DE ELISA  
VTO. NO ANTERIOR A DOS AÑOS FECHA ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	3,000000	JN	251-09017-0215	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI IGG PEROMYSCUS LEUCOPUS - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 0,5mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

NO SE ACEPTARA MARCA KP LOTE WM058 DEBIDO A QUE SE HA UTILIZADO CON ANTERIORIDAD Y NO SE OBTUVIERON DENSIDADES OPTIMAS ADECUADAS A LAS PRUEBAS DE ELISA  
VTO NO ANTERIOR A UN AÑO FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	11,000000	JN	251-09017-0351	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-CADENA MU HUMANA - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON SIN MARCAR - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

SE PREFIERE OPCION QUE SEA LIOFILIZADA. REACTIVOS UTILIZADOS PARA ELISA.  
VTO NO ANTERIOR A UN AÑO FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	1,000000	JN	251-09017-0367	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGA, IGG, IGM - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCENCIA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 0,5mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

ANTICUERPO ANTI RATÓN - MARCA KIRKERGAARD AND PERRY LABORATORIES KPL # 02-18-07.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	1,000000	JN	251-09017-0392	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) COBAYO - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 0,5mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA KIRKERGAARD AND PERRY LABORATORIES KPL # 14-17-06

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	20,000000	JN	251-09020-0023	AGUAS; COMPUESTO QUIMICO AGUA APIROGENA - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 30mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA ENDOSAFE. COD W130



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
87	5,000000	JN	251-09022-0004	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO ANFOTERICINA B - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 20mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
88	20,000000	JN	251-09022-0092	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO ESTREPTOMICINA PENICILINA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

10000 UNIDADES-10000UG

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
89	1,000000	JN	251-09022-0148	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO SULFATO DE NEOMICINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD FARMACOPEA - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA ANDENEX CHEMIC ART 07640. CON HOJA DE CERTIFICACIÓN. EN POLVO, CALIDAD USP XXIX ORAL. VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 3 AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
90	3,000000	JN	251-09022-0163	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO PENICILINA G SODICA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 3000000UI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
91	10,000000	JN	251-09037-0028	PROTEINAS; COMPUESTO QUIMICO ALBUMINA BOBINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 96% - PRESENTACION ENVASE X 50GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA SIGMA CAT A 4503-FRACCIÓN V, MAYOR O IGUAL A 96% PARA ELECTROFORESIS, POLVO LIOFILIZADO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
92	1,000000	JN	251-09038-0018	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO EOSINA Y - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
93	1,000000	JN	251-09038-0054	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO NEGRO DE ERIOCROMO T - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 25GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA FLUKA CAT 32751-25 G

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
94	1,000000	JN	251-09038-0079	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO API 20 E/NE - ESTADO KIT - CALIDAD COMERCIAL - PRESENTACION KIT -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
95	1,000000	JN	251-09038-0080	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO API 20 E - ESTADO KIT - CALIDAD COMERCIAL - PRESENTACION KIT -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
96	2,000000	JN	251-09038-0083	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO COLORACION DE GRAM - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BRITANIA CAT 41263

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
97	1,000000	JN	251-09038-0133	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO ROJO FENOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

0,5%. MARCA ICN CAT 1690049 O SIGMA CAT P0290.  
VENC NO ANTERIOR A 3 AÑOS FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
98	1,000000	JN	251-09038-0164	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO AZUL TRIPAN - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA SIGMA CATÁLOGO T6146-100G. PRESENTACION EN POLVO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
99	1,000000	JN	251-09038-0171	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO API 20 NE - ESTADO KIT - CALIDAD COMERCIAL - PRESENTACION KIT -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
100	2,000000	JN	251-09038-0263	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO CALMAGITA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA HACH CAT 42532

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
101	15,000000	JN	251-09050-0009	AMINOACIDOS Y DERIVADOS; NOMBRE ACIDO GLUTAMICO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - ESTADO SOLIDO - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

L (+) ACIDO GLUTÁMICO, SAL MONOSODICA MONOHIDRATADO. MARCA BAKER CAT M746-07-BIO.  
ENVIAR HOJA DE CERTIFICACION.  
LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO DEBERÁ SER DEL MISMO LOTE



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
102	4,000000	UN	251-09052-0032	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE TMB SOLUCION STOP - USO ELISA - PRESENTACION 4 X ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

SOLUCIÓN STOP TMB (DIETILENGLICOL) CATÁLOGO 50-85-05 Ó PRESENTACIÓN SIMILAR. CAJA POR 4 ENVASES POR 100 ML CADA UNO. PARA SER USADO CON SISTEMA TMB SURE BLUE 1 COMPONENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
103	4,000000	UN	251-09052-0033	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SUSTRATO PEROXIDASA TMB - USO ELISA - PRESENTACION 4 X ENVASE X 100mL -.	SI

### Observaciones del ítem:

SISTEMA DE SUBSTRATO DE PEROXIDASA SURE BLUE TMB, 1 COMPONENTE (3,3',5,5' TETRAMETILBENCIDINA EN BUFFER ÁCIDO).MARCA KPL, CATÁLOGO 52-00-02.CAJA POR 4 BOTELLAS DE 100 ML CADA UNA. VENCIMIENTO NO ANTERIOR A DOS AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
104	1,000000	UN	251-09052-0208	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SUSTRATO ABTS - USO ELISA - PRESENTACION 6 X ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

3 FRASCOS X 100 ML (SOLUCIÓN A) + 3 FRASCOS X 100 ML (SOLUCION B) MARCA KIRKBERGAARD AND PERRY LABORATORIES KPL # 50-62-00.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
105	7,000000	UN	251-09052-0223	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE GENERADORES DE ANAEROBIOISIS - USO GENERACION AMBIENTE ANAEROBICO - PRESENTACION ENVASE X 10UN -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BIO MERIEUX CAT 96124 O MARCA OXOID

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
106	1,000000	UN	251-09052-0302	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE YODURO ROJO DE MERCURIO - USO PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
107	2,000000	UN	251-09052-0305	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DET. DE CLORO LIBRE - USO ANALISIS DE AGUA - PRESENTACION ENVASE X 50DETERM.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
108	3,000000	UN	251-09052-0317	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION P/KARL FISHER - USO TITULANTE - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

### Observaciones del ítem:

SIN PIRIDINA, TITULANTE UNIVERSAL. MARCA MERCK CAT 1-09233-1000



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
109	3,000000	UN	251-09052-0318	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION P/KARL FISHER - USO DILUYENTE - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

### Observaciones del ítem:

SIN PIRIDINA DISOLVENTE.  
MARCA MERCK CAT. 1-09241-1000.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
110	9,000000	UN	251-09052-0543	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE TRITON X 100 - USO MICROBIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
111	6,000000	UN	251-09052-1156	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION DE MICOPLASMA - USO BACTERIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 30mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MYCOPLASMA SUPPLEMENT. PREST CAJA X 6 BOTELLAS (UNA UNIDAD IMPLICA 6 BOTELLAS POR 30 ML C/U)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
112	3,000000	UN	251-09052-1157	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION EDTA 0,015M - USO DETERMINACION DE DUREZA - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA HACH CAT 42632

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
113	3,000000	UN	251-09052-1158	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION BUFFER PH 10.1 - USO DETERMINACION DE DUREZA - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA HACH CAT 42432

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
114	10,000000	UN	251-09065-0025	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO DODECILBENCENSULFONAT DE SODIO - CALIDAD COMERCIAL - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

### Observaciones del ítem:

DETERGENTE EN POLVO PARA USO EXCLUSIVO DE INSTRUMENTAL CIENTÍFICO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
115	200,000000	UN	252-00711-0002	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 96° - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
116	75,000000	UN	252-00711-0015	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 70% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
117	100,000000	JN	252-01726-0017	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO FISIOLÓGICA CLORURO DE SODIO - PRESENTACION 500CM3 -.	NO

### Observaciones del ítem:

VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOS AÑOS FECHA DE ENTREGA .

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
118	6,000000	JN	252-01901-0061	VITAMINAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA C - FORMA FARMACEUTICA POLVO - PRESENTACION ENVASE X 3Kg -.	NO

### Observaciones del ítem:

PURA, HIDROSOLUBLE. MARCA ROCHE CAT 09555-. EL PRODUCTO DEBERÁ ENVIARSE CON COPIA DE ANÁLISIS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES AL LOTE ENVIADO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
119	6,000000	JN	252-02455-0007	ANESTESICOS GENERALES; DROGA GENERICA CLORHIDRATO DE KETAMINA - FORMA FARMACEUTICA LIQUIDO - PRESENTACION FRASCO/AMPOLLA X 50mGr - TIPO MONODROGA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
120	12,000000	JN	252-02455-0015	ANESTESICOS GENERALES; DROGA GENERICA ISOFLUORANO - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO/AMPOLLA X 100mL - TIPO MONODROGA -.	NO

### Observaciones del ítem:

ISOFLUORANO ANESTESICO POR INHALACION. FRASCO POR 100 ML; VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN AÑO DE LA FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
121	1,000000	JN	252-08078-0019	EXCIPIENTES; TIPO GELATINA - PRESENTACION ENVASE X 25Kg -.	NO

### Observaciones del ítem:

SOLUGEL 5000. GELATINA HIDROLIZADA COMESTIBLE, MARCA PB LEINER.  
EL PRODUCTO DEBE PROVEERSE CON HOJA DE CERTIFICACIÓN SANITARIA, ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Y CON LOS CONTROLES DE CALIDAD REALIZADOS.  
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 3 AÑOS DE FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
122	40,000000	JN	254-00505-0070	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO ACIDO PERACETICO - CONTROL BACTERIAS - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

### Observaciones del ítem:

CONCENTRACION ( 4,0 - 5,8 ) % Y AGUA OXIGENADA (25-31) % .

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
123	1,000000	JN	254-00505-0077	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO PEROXIDO H- AC. PEROXIACETICO - CONTROL HONGOS, ALGAS Y BACTERIAS - PRESENTACION ENVASE X 3,2L -.	NO

### Observaciones del ítem:

A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO Y AC PEROXIACETICO EN UNA RELACION DE 1% A 0,1 % - MARCA SPOR-KLENZ  
LISTO PARA USAR



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
124	150,000000	JN	254-00505-0078	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO PEROXOSULFATO ACIDO DE POTASIO - CONTROL VIRUS, BACTERIAS, HONGOS - PRESENTACION ENVASE X 20mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

DESINFECTANTE; LIMPIADOR DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, ATOXICO, BIODEGRADABLE Y NO IRRITANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
125	3,000000	JN	254-00505-0080	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO ENZ PROTEASA, LIPASA Y AMILASA - CONTROL MATERIA ORGANICA - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
126	3,000000	JN	257-02986-0015	DESINFECTANTES VETERINARIOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FORMOL 40% - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
127	4,000000	JN	295-05807-0007	RESERVORIOS DE REACTIVO; TIPO PERSULFATO DE AMONIO - USO CARBONO ORGANICO TOTAL - CANTIDAD DE CANALES 1 - MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA SIEVERS CATALOGO: APF 80025

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
128	2,000000	JN	295-05807-0008	RESERVORIOS DE REACTIVO; TIPO ACIDO FOSFORICO - USO CARBONO ORGANICO TOTAL - CANTIDAD DE CANALES 1 - MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA SIEVERS CATALOGO: APF 80010



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

*Ministerio de Salud*  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

**Forma de pago:**

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

**Plazo de mantenimiento de la oferta:**

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

**Plazo y lugar de entrega único****Plazo:**

SEGUN ARTICULO Nº 17.

**Lugar:**

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO I. MAIZTEGUI  
MONTEAGUDO 2510  
PERGAMINO (PROV.BS.A PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

**Observaciones:**

LUGAR DE ENTREGA: INEVH, SITIO EN LA CALLE MONTEAGUDO 2510. TEL:02477 429712/14 INT. 247/270.

**Moneda de cotización:**

PESOS

**Observaciones:**

VER ANEXO

**Datos impositivos:**

IVA EXENTO

**Opción a Prórroga:**

NO

### **ANEXOS**

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACION Y ANEXO I.

**LICITACION PÚBLICA**  
**Nº:10/2015**

## ANEXO I

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**Artículo 1º.-** La presente Licitación Pública tiene como objeto la adquisición de Insumos Químicos para uso en Laboratorio; la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso a) del Decreto 1023/01 y por el Artículo 34 inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto 893/2012, conforme lo dispuesto por los Artículo 15 y 18 del Reglamento de mención; y por la Disposición Nº 58/2014 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

### **PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION**

**Artículo 2º.-** A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:

**Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).**

**Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta.**

**La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias**

**en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto Nº 893/2012.**

### **FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día **27 de Mayo de 2015, hasta las 11:00 horas**, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar) .

**La fecha de apertura será el mismo día a las 12:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.**

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, en este Pliego Único y en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

**Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.**

**La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna.**

## **RETIRO DE PLIEGOS**

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas.

**Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE GESTION de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.**

**Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la página de la ONC hasta el día fijado como cierre para el retiro de pliegos.**

**En dicho correo se deberá indicar :**

- a) Razón social o Nombre y Apellido completos**
- b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)**
- c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia**
- d) Teléfono y Fax**
- e) Dirección de correo electrónico**
- f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el ASUNTO del correo).**

**La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES enviara por el mismo medio el acuse de recibo - Comprobante de Retiro Pliego - Descarga de pliegos desde Internet, el que será valido como comprobante de retiro de pliego.**

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

**EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE \$40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.**

#### **CONSULTAS**

Artículo 5º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su

nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con 48 (cuarenta y ocho) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a 72 (SETENTA Y DOS) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

#### **INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA**

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo

procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino.

#### **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

**Artículo 6º.-** Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 3º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que

todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 del Decreto Nº 1759/72.

**LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO Nº 893/2012.**

**CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:**

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta , o la constancia de haberla constituido, o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera

insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto.

e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

f) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.

g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.

h) Si los oferentes no inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos cargados en la preinscripción.

i) Si los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos que hubieren variado.

j) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

k) Si contuviera condicionamientos

- l) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- m) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- n) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- o) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12
- p) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12
- q) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- r) La declaración jurada referida en el Artículo 70, Inciso g), apartado 3 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, solo en los casos en que se oferten bienes de origen nacional, de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
- s) La declaración jurada referida en el Artículo 70, Inciso g), apartado 4 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, solo en los casos en que se trate de bienes a importar.

**INELEGIBILIDAD:**

Sera desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la

**Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**

**c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**

**d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.**

**e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**

**f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.**

**g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.**

**COTIZACION:**

Artículo 7º.- Los oferentes podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o se hubiere establecido la cotización por grupo de renglones deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o las bases del llamado o del grupo de renglones respectivamente.

#### **ERROR DE COTIZACION:**

Artículo 8º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

Si el monto de la garantía de mantenimiento de oferta acompañada deviniera insuficiente, el organismo contratante intimara al oferente a integrar el valor correspondiente dentro del término de dos (2) días de notificado.

#### **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Artículo 9º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura**, con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12; **El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser razonable a los fines de evitar consecuencias disvaliosas o inconvenientes.**

**El oferente deberá acompañar su presentación con la garantía de mantenimiento**

**de la oferta, 5% del valor total de la misma**, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco (5) módulos (\$ 5.000-)** **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Artículo 10- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

[El plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por periodos consecutivos no podrá exceder de un \(1\) año, contado a partir de la fecha del acto de apertura.](#)

El Dictamen de Evaluación o Acta de Precalificación **se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones en la Comisión Evaluadora.**

**El mismo podrá ser notificado por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar**

en conocimiento del acto respectivo, por cédula, por carta documento, por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal, por fax, por correo electrónico o bien mediante la difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar))

#### **IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION**

**Artículo 11 .-** Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía.

**Las primeras dos impugnaciones que se registren en un ejercicio calendario y que fueran realizadas por un mismo oferente serán gratuitas. Al registrarse una tercer impugnación, el oferente previamente deberá integrar una garantía de impugnación, la que será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.**

#### **ADJUDICACION**

**Artículo 12-** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

**La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo**

dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)).

#### ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 13.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra la SECRETARIA DE HACIENDA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Nº 40 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 14.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el 10% del valor total de la adjudicación, dentro del término de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra. El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a cinco módulos (\$ 5.000-) Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012.

#### Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 103 y en el Capítulo I del Título IV, del Reglamento aprobado por el Decreto 893/2012 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos

los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley Nº24.156 , o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

#### **GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR**

Artículo 15.- Los gastos que surjan de la entrega, flete y descarga de los insumos objeto de la presente Licitación serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

#### **LUGAR DE ENTREGA**

Artículo 16.- Artículo 16.- Los artículos objeto de la presente licitación deberán ser entregados en el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS “DR.JULIO I.MAIZTEGUI” (división Patrimonio y suministros), sito en la calle Monteagudo 2510.Pcia de Buenos Aires. En el horario de 09:00 a 13:30 hs. Se deberá solicitar turno de entrega a [depositoinevh@anlis.gov.ar](mailto:depositoinevh@anlis.gov.ar) Teléfono : 02477 429712/14 – int 247/270

#### **PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS**

Artículo 17.-Los Insumos Químicos objeto de la presente Licitación tendrán un plazo de entrega de 90 (noventa) días hábiles, desde recepcionada la correspondiente orden de compra. A excepción de los siguientes renglones que cuentan con entrega a demanda: por un plazo máximo de 12 (doce) meses:

**Renglones: 55, 58, 73, 86, 127, y 128.**

#### **RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Artículo 18.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

### **SANCIONES**

Artículo 19.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se llevara a cabo en los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

### **INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)**

Artículo 20.- **OFERENTES NO INSCRIPTOS:**

Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001, a los fines de su **incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición N° 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).**

### **COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)**

Artículo 21.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Pública será en **Pesos**.

[Cuando de conformidad con el artículo 70 inciso g\) punto 2 y artículo 197 del Reglamento aprobado por el Decreto N°893/12 las micro, pequeñas y medianas empresas y los oferentes que cumplan con los criterios de sustentabilidad realicen](#)

cotizaciones en los porcentajes fijos que se establezcan en los pliegos de bases y condiciones , el resto de los interesados podrá cotizar diferentes precios considerando los diferentes porcentajes de adjudicación posibles, sin perjuicio de que deberán presentar la oferta pertinente por la cantidad total indicada para cada renglón. En los casos donde no se permita la presentación de cotizaciones parciales, deberán únicamente cotizar por la cantidad total indicada para cada renglón.

### **RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS**

Artículo 22.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del INEVH “Dr. Julio I. Maiztegui”.

### **PRESENTACION DE MUESTRAS**

Artículo 23.-La muestra del renglón N° 103, deberá ser presentada en el INEVH “Dr. Julio I. Maiztegui”, la fecha de recepción de las mismas será desde la publicación del presente pliego en la página de la ONC, y hasta el día establecido para la apertura. . La constancia de presentación de muestras deberá incorporarse dentro del sobre cerrado que contenga la oferta y demás documentación.

Las muestras deberán presentarse en caja cerrada con la debida identificación de N° de Contratación, Nombre de la Empresa y N° de Renglones a los que pertenecen las mismas.-

### **JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIA**

Artículo 24.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

## OBSERVACIONES GENERALES

Los oferentes deberán especificar la marca de los productos cotizados y deberán respetar al momento de la entrega los vencimientos de los renglones que así lo soliciten.

## **GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

### **(Leer atentamente)**

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.**
- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (\*)*
- **SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (\*)**

### **DECLARACIONES JURADAS:**

- **DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

- **EN EL CASO DE:**

- # **S.R.L.**: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

- # **S.A.**: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos**.

- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

(\*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".

Departamento de Administración de Bienes

A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"

Teléfonos: 4303-1803

/ 4301-0730

Correo

electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar)